

**INFORME DE AVANCE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE TIBURONES, RAYAS MARINAS Y QUIMERAS**

Periodo: agosto – diciembre 2022

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos

Bogotá D.C

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
AVANCES ENTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2022.....	6
1. Objetivo específico 1: Fomentar la generación y aplicación de herramientas y estrategias que garanticen el ciclo de vida, la conectividad ecológica y el uso no extractivo de los tiburones y rayas marinas, a fin de lograr la conservación y el manejo de sus hábitats críticos.	6
2. Objetivo específico 3: Impulsar y fortalecer procesos para el desarrollo de conocimiento de los tiburones y rayas marinas en el que participen todos los actores interesados, a fin de lograr la protección y conservación de este recurso hidrobiológico.	8
3. Objetivo específico 4: Adelantar investigaciones relacionadas con la revisión de artes y métodos de pesca de manera articulada con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP para que desde el sector pesquero se puedan desarrollar e implementar estrategias de buenas prácticas pesqueras orientadas hacia la reducción gradual de las capturas incidentales de peces condriictios a nivel nacional.	9
ANEXOS	9

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Taller regional de expertos sobre Áreas Importantes para Tiburones y Rayas Marinas (ISRA) en Centroamérica y Sudamérica, realizado en 2022 (**izquierda**), y representación espacial de las áreas aprobadas por el Panel de Revisión Independiente (rojo), las ISRA candidatas (azul oscuro) y las Áreas de Interés (turquesa) en la región del Pacífico de América Central y del Sur (**derecha**). 6

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Investigaciones realizadas y publicadas a nivel nacional durante julio de 2024 y junio de 2025 donde se relaciona el año de publicación y el tema principal.	8
---	---

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 854 de 2022 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) por medio del cual se adopta el Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras (Plan Ambiental), se presenta el informe de avance de las acciones desarrolladas para la implementación de este instrumento, de acuerdo con el Artículo 3 relacionado con el seguimiento que establece lo siguiente:

“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), será el responsable de liderar el seguimiento a la implementación del PLAN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIBURONES, RAYAS MARINAS Y QUIMERAS. Para el efecto, elaborará un informe anual en el primer semestre de cada año, sobre el cumplimiento del plan en el año inmediatamente anterior, que deberá ser publicado en la página web de la entidad y socializado con actores clave”

En este contexto, el Plan Ambiental, se consolida como instrumento de gestión que incorpora una visión ambiental orientada a disminuir las amenazas causadas por el desarrollo de actividades antrópicas, mediante la coordinación interinstitucional, a nivel central y territorial, para promover las políticas, estrategias, planes y programas tendientes a la sostenibilidad de estas especies y ecosistemas asociados. Esta herramienta tiene un horizonte de implementación hasta el 2035 y se estructura en torno a 8 objetivos específicos, que abordan temáticas clave para la conservación y el manejo sostenible de los condriktios marinos.

En este sentido, la DAMCRA presenta el siguiente documento que consolida los avances alcanzados durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2022, a partir de la recopilación, análisis y sistematización de la información asociada a las acciones implementadas en el marco del Plan Ambiental, considerando las competencias del sector ambiental y su articulación con entidades del orden nacional y territorial.

Finalmente, el informe se estructura con base en los objetivos específicos del Plan Ambiental, presentando los avances relacionados con:

- Fomentar la generación y aplicación de herramientas y estrategias que garanticen el ciclo de vida, la conectividad ecológica y el uso no extractivo de los tiburones y rayas marinas, a fin de lograr la conservación y el manejo de sus hábitats críticos.
- Impulsar y fortalecer procesos para el desarrollo de conocimiento de los tiburones y rayas marinas en el que participen todos los actores interesados, a fin de lograr la protección y conservación de este recurso hidrobiológico.
- Adelantar investigaciones relacionadas con la revisión de artes y métodos de pesca de manera articulada con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP para que desde el sector pesquero se puedan desarrollar e implementar estrategias de buenas prácticas pesqueras orientadas hacia la reducción gradual de las capturas incidentales de peces condriktios a nivel nacional.

Adicionalmente, se anexa la matriz de consolidación de acciones realizadas en el primer periodo de implementación del Plan (**Anexo 1**).

AVANCES ENTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2022

1. Objetivo específico 1: Fomentar la generación y aplicación de herramientas y estrategias que garanticen el ciclo de vida, la conectividad ecológica y el uso no extractivo de los tiburones y rayas marinas, a fin de lograr la conservación y el manejo de sus hábitats críticos.

Identificación de áreas claves de apareamiento, alumbramiento y crianza de tiburones, rayas marinas y quimeras

En el marco de las acciones realizadas que propenden por la identificación y definición de criterios de manejo para las áreas claves de apareamiento, alumbramiento y crianza de tiburones, rayas marinas y quimeras, Colombia participó en el Taller de Expertos Regionales sobre las áreas importantes para los tiburones y rayas marinas (ISRA, por sus siglas en inglés) para la región de Centroamérica y Sudamérica realizado en la ciudad de Bogotá, entre el 3 al 7 de octubre de 2022 (**Figura 1**).

Este taller realizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), contó con la participación de expertos con conocimientos de tiburones y rayas marinas en el país junto con profesionales de Minambiente. El equipo de trabajo de Colombia presentó las fichas de posibles áreas en el Pacífico colombiano dentro de las cuales se mencionan: Naya-Sanquianga, Baudó-Málaga, Golfo de Tribugá y Bahía Solano. Estas fichas se siguieron trabajando y se enviaron después del taller para aprobación de expertos internacionales.

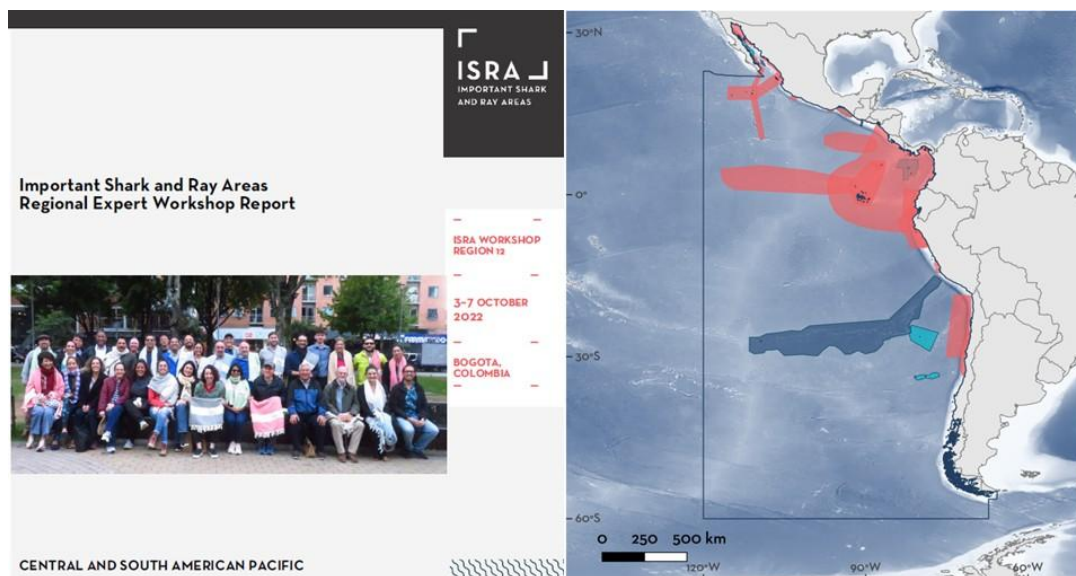


Figura 1. Taller regional de expertos sobre Áreas Importantes para Tiburones y Rayas Marinas (ISRA) en Centroamérica y Sudamérica, realizado en 2022 (**izquierda**), y representación espacial de las áreas aprobadas por el Panel de Revisión Independiente (rojo), las ISRA candidatas (azul oscuro) y las Áreas de Interés (turquesa) en la región del Pacífico de América Central y del Sur (**derecha**).

Ampliación de la cobertura de las áreas marinas protegidas

De manera complementaria, en concordancia con este objetivo, el plan contempla incrementar la cobertura de las zonas marinas protegidas. En este contexto, Colombia logró durante este año superar la meta global 30x30, al alcanzar la protección de más del 30 % de sus áreas marinas y terrestres antes del año 2030. Entre las áreas marinas reportadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), se destacan las siguientes:

- **Ampliación del Santuario de Flora y Fauna de Malpelo** (Resolución 669 de 2022 de Minambiente).
- **Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí – Malpelo** (Resolución 670 de 2022 de Minambiente).
- **Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte** (Resolución 671 de 2022 de Minambiente).
- **Reserva Natural del Sistema de Parques Nacionales Cordillera Beata** (Resolución 672 de 2022 de Minambiente).

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Asimismo, el país avanza en la identificación y consolidación de estrategias conjuntas con países vecinos, en el marco de las diferentes instancias internacionales de las que hace parte, orientadas a armonizar objetivos de conservación de peces condriktios, considerando las diferencias de manejo y uso sobre estas especies.

En este contexto, Colombia participó en la Conferencia de las Partes (COP19) de la CITES, realizada los días 14 y 15 de noviembre de 2022. Convención que tiene como objetivo “*velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia*”; mediante la regulación de la exportación, reexportación e importación de animales y plantas vivos o muertos y sus partes y derivados de acuerdo con su estado de amenaza.

En el marco de esta reunión, Colombia fue coproponente de las iniciativas junto con Panamá y la Unión Europea para incluir especies de tiburones de las familias Carcharhinidae y Sphyrnidae en el Apéndice II de CITES, igualmente, apoyó la propuesta de Israel de inclusión de los peces guitarra de la familia Rhinobatidae en el apéndice II de la Convención.

Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional de Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras (CTC-PAR Tiburón)

Adicionalmente, Colombia continúa fortaleciendo su participación en espacios regionales de cooperación técnica y científica, como la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), a través del Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional de Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras (CTC–PAR Tiburón). Desde este comité se asesora a la CPPS en los campos científico, tecnológico, técnico, de planificación (establecimiento de prioridades, implementación de medidas y seguimiento), y de organización; para la implementación y ejecución, en forma permanente del PAR-Tiburón, al igual

que se recomienda y se proponen mecanismos económicos o de financiamiento que sustenten y sostengan el Plan.

Como parte de las actividades desarrolladas en esta instancia, Colombia organizó entre el 27 y el 29 de septiembre de 2022 la XVI Reunión Anual del CTC–PAR Tiburón. Durante este espacio, Minambiente ejerció la presidencia del Comité y contó con la participación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) como parte de la sección nacional. En el encuentro se presentaron los recientes cambios en el esquema normativo (Decreto 281 del 18 de marzo de 2021 *"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, con una nueva sección en lo relacionado con el establecimiento de medidas para la protección y conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras de Colombia"* y la Resolución 0854 del 5 de agosto de 2022 *"Por medio del cual se adopta el Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras y se dictan otras disposiciones"*), así como el Plan Ambiental como nuevo instrumento para la gestión y conservación de los elasmobranchios marinos a nivel nacional. Al finalizar la reunión, Colombia realizó el traspaso de la presidencia a la delegación de Ecuador.

2. Objetivo específico 3: Impulsar y fortalecer procesos para el desarrollo de conocimiento de los tiburones y rayas marinas en el que participen todos los actores interesados, a fin de lograr la protección y conservación de este recurso hidrobiológico.

Como parte de este objetivo, se realizó una recopilación de nueva información biológica y ecológica relevante para el manejo y la conservación de peces condriktios a nivel nacional, publicada en revistas indexadas producto de proyectos de investigación de la academia, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales. En línea con lo anterior, durante 2022 se publicaron siete estudios relacionados con ecología espacial, aplicación de herramientas de investigación, censos y monitoreos pesqueros, así como iniciativas de manejo y gestión de estas especies (**Tabla 1**).

Tabla 1. Investigaciones realizadas y publicadas a nivel nacional durante el 2022 donde se relaciona el título de la publicación y el tema principal.

Título del estudio	Tema principal
Studies of the movement ecology of sharks justify the existence and expansion of marine protected areas in the Eastern Pacific Ocean	Ecología espacial
Molecular identification and first demographic insights of sharks based on artisanal fisheries bycatch in the Pacific Coast of Colombia: implications for conservation	Identificación molecular
Predatory fish exploitation and relative abundance in a data-poor region from the Caribbean coast of Colombia, inferred from artisanal fishery interview surveys and baited remote underwater video systems	Censos y monitoreos pesqueros
Richness distribution patterns of marine elasmobranchs in Colombia	Ecología espacial
Sharks and marine batoids management in Colombia: Policy instruments, management duty and implications for their populations and stakeholders	Iniciativas de manejo y gestión
Genetic population dynamics of the critically endangered scalloped hammerhead shark (<i>Sphyrna lewini</i>) in the Eastern Tropical	Genética y migración

3. Objetivo específico 4: Adelantar investigaciones relacionadas con la revisión de artes y métodos de pesca de manera articulada con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP para que desde el sector pesquero se puedan desarrollar e implementar estrategias de buenas prácticas pesqueras orientadas hacia la reducción gradual de las capturas incidentales de peces condriktios a nivel nacional.

Espacios de dialogo con actores involucrados en la gestión y conservación de elasmobranquios marinos

Paralelamente, en el marco del nuevo esquema normativo y de gestión de los elasmobranquios marinos liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las comunidades de pescadores, principalmente del Pacífico colombiano, manifestaron su inconformidad frente a las disposiciones del Decreto 281 de 2021 expedido por Minambiente, especialmente en relación con la imposibilidad de eliminar completamente la captura incidental de estos recursos, debido a su interacción frecuente con las pesquerías artesanales. Asimismo, señalaron que dichas capturas contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades costeras que tradicionalmente han aprovechado estos recursos a través de la pesca artesanal.

En atención a estas preocupaciones y a la actividad relacionada con realizar mesas de trabajo interinstitucionales con colectivos o agremiaciones de pescadores (artesanales e industriales), la DAMCRA realizó una mesa de diálogo el 4 de noviembre de 2022, con el fin de escuchar a los miembros de la Federación de Pescadores Artesanales del Litoral Pacífico (Fedepazcífico) respecto a las inquietudes y retos derivados de la implementación del Decreto 281 de 2021 y la Resolución 380 de 2021 expedida por AUNAP.

Asimismo, el mismo 4 de noviembre de 2022 se realizó la apertura de mesas de trabajo entre la AUNAP y Minambiente para la socialización oficial del Plan Ambiental, recibir retroalimentación por parte de la autoridad y establecer una ruta de trabajo orientada a la consolidación e implementación posterior del instrumento.

ANEXOS

Anexo 1. Tabla consolidada de las acciones realizadas entre agosto y diciembre de 2022.